

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que, suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la **Licitación Pública Nacional** número LPN-SA-SE-0033-10/2019, relativa a la "Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Extraordinaria 014/2019, del 03 de octubre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la **Licitación Pública Nacional** número LPN-SA-SE-0033-10/2019, determinando procedente que la adjudicación del único lote se realice a la empresa **Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, por un monto total de **\$26,250,935.67** (Veintiséis millones doscientos cincuenta mil novecientos treinta y cinco pesos 67/100 M.N.), incluyendo el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Respeto al Derecho Menor es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 04 de octubre de 2019.

www.oaxaca.gob.mx